

DEPORTE

LIGAS
EDUCATIVAS

EDUCACION

SALUD

20¹⁴/₁₅



Manual para Técnicos/as de Ligas Educativas

DEPORTE **JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES** EDUCACION SALUD

20¹⁴/₁₅



¡por un deporte educativo, saludable y divertido!

Manual de Actuación para Técnicos/as de las Ligas Educativas de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol.

ÍNDICE.-

● Introducción	4
● Guía de Lectura Rápida: Novedades 2014-15	5
● Ligas Educativas de Promoción Deportiva	7
Actuaciones	8
Bases Generales: Estructura Organizativa	9
Desarrollo de Actividades	12
● Ligas Educativas de Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol	15
Sistema de Participación	16
Fases	21
Sistema de Puntuación y Clasificación	23
Motivos y Resolución de Conflictos	28
● Liga Educativa de Multideporte	31
Sistema de Participación	32
Fases	33
Sistema de Puntuación y Clasificación	35

Nota: Este manual es un extracto de las partes del documento general “Juegos Deportivos Provinciales – 2014/2015, Bases y Normativas” que se consideran de mayor interés para la actuación de los técnicos de las Ligas Educativas de Promoción Deportiva. Cualquier circunstancia no reflejada en este documento resumen, se resolverá actuando conforme a lo previsto en el documento general citado.

Los Juegos Deportivos Provinciales es un programa deportivo que cumple veinticuatro ediciones desde que en el año 1991 naciera de la mano del Departamento de Deporte de la Diputación de Almería con la vocación de dar cobertura a la incipiente estructura deportiva de nuestra provincia, en aquellos tiempos; y, por su naturaleza, también, intentando aportar un campo de acción al deporte participativo, de manera específica.

Hoy, en su concepción general, los Juegos Deportivos Provinciales se acomoda plenamente a lo dictado por el Plan Andaluz de Deporte en Edad Escolar, estando sus bases y normativa asentadas en los fundamentos y determinaciones del Decreto 6/2008 de 15 de enero, por el que se regula el Deporte en Edad Escolar en el territorio andaluz y a lo dispuesto en las bases del mencionado plan autonómico para los programas clasificados como “Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros”.

Actualmente, los Juegos Deportivos Provinciales se configura en dos planos conceptuales fundamentales, como son sus contenidos básicos y complementario. Este último lo constituye el denominado “Almería Juega Limpio” centrado en la divulgación de la vida activa y la educación en valores. En cuanto a los contenidos básicos, estos están formados por **las Ligas Educativas de Promoción Deportiva** y los Encuentros Educativos de Promoción Educativa.

Estas actuaciones que dan forma a los Juegos Deportivos Provinciales pretenden responder, por su categoría de actuación intermunicipal, a la demanda de acciones conjuntas entre los Ayuntamientos de la Provincia y la Diputación de Almería, que de esta manera hacen posible la existencia y continuidad de las actividades de iniciación deportiva de los primeros. Nos referimos concretamente a las escuelas deportivas, ya sean municipales, de los centros escolares, de los clubes y asociaciones deportivas, etc.

De manera especial, **recogemos en este manual, dirigido a los técnicos, los principios fundamentales que debe conocer este colectivo** sobre uno de los contenidos básicos de los Juegos Deportivos Provinciales: **Las Ligas Educativas de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala, Multideporte y Voleibol, de tal forma que puedan acometer, con el máximo rigor posible, su importante labor educativa fundamentada sobre cuatro valores esenciales: Deporte, Educación, Salud y Diversión.**

Por tanto, es el propósito de este **MANUAL DE TÉCNICOS**, incidir sobre los aspectos centrales y específicos referidos a sus cometidos, y también, a los relacionados con el contenido complementario “Almería Juega Limpio”, recogidos todos ellos en la Normativa General de los Juegos Deportivos Provinciales. Esto junto al contacto directo con el grupo técnico de los Juegos Deportivos Provinciales, implementado, también, con las jornadas de formación y las reuniones técnicas que se establezcan, contribuirá, sin lugar a dudas, a la consecución de los objetivos generales y estratégicos perseguidos en el programa.

NOVEDADES EN LAS “BASES GENERALES” DEL PROGRAMA

En las Bases Generales de los JDP, aunque no se trata de una novedad de este año, es necesario recordar que desde la pasada edición se incluye la importancia de dar a conocer a los participantes el contenido de las bases generales del programa y en especial lo referido a la **protección del deportista**. Es un compromiso que suscriben los Ayuntamientos/Centros Educativos/Clubes en su adscripción y una **responsabilidad del Coordinador de JDP de estos y de los Técnicos Educadores** responsables de los equipos (**Pág.9**). Esta información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud, se considera un aspecto fundamental en la Protección del Deportista, y se incluye en la hoja de autorización del tutor/a para participar en las Ligas Educativas de Promoción Deportiva.

NOVEDADES QUE AFECTAN A “LIGAS EDUCATIVAS”

- **Requisitos de Formación por parte de los técnicos/educadores responsables de los grupos de participación.**

Todos los técnicos inscritos en equipos de Ligas Educativas deberán tener cumplido este requisito. Se desarrollará una única Jornada Presencial, en formato de mañana y tarde (10 horas) en enero de 2015, en la que la participación será de carácter obligatorio para aquellos que no tengan acreditadas su participación y aprovechamiento en al menos dos acciones formativas del itinerario “Almería Juega Limpio” de las tres ediciones anteriores. También están exentos de esta jornada las personas que acrediten su formación como Licenciado/a o Grado en Ciencias del Deporte, Diplomado/a o Grado en Magisterio (Especialidad en Educación Física), Técnico/a Superior en Actividades Físico Deportivas, Entrenador/a Superior, Entrenador/a de 2º Nivel (**Pág.10**).

En cuanto a las Jornadas SUBE A LA RED que se propongan será de carácter obligatorio para las personas que vayan a ejercer como responsables de equipos participantes en Ligas Educativas de Promoción Deportiva que no hayan superado los cuestionarios propuestos en ediciones anteriores, independientemente de su formación (**Pág.10**).

- **Novedades en Liga de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol.**

Una novedad importante de la edición pasada y que se mantiene en la actual es que **la categoría Alevín se considera de composición mixta**, siendo de carácter opcional la configuración paritaria entre géneros de los/as componentes de los grupos de participación, sin embargo no se permitirá que una entidad que desee inscribir más de un equipo en esta categoría realice distinción de género en su configuración (un equipo exclusivamente masculino y otro exclusivamente femenino), por tanto, estos deberán ser necesariamente mixtos (**Pág.16**).

Los equipos de Ligas Educativas deberán contar en la inscripción con al menos 4 jugadores de la propia categoría en la que se inscriben. No se podrá de este modo crear equipos con todos los jugadores/as inscritos/as pertenecientes por su fecha de nacimiento a una categoría inferior a la que se inscriben (Pág.16).

Para que una actividad de Ligas Educativas pueda dar comienzo es necesario que la persona designada en cada ocasión, por la entidad seleccionada para albergar sedes de las mismas, como responsable del dispositivo de protección de deportistas y espectadores se identifique a los equipos arbitrales y les facilite su localización en caso de ser necesaria su intervención (Pág.17).

Los equipos arbitrales deberán reflejar en el acta del partido la identificación y datos de contacto del responsable del protocolo de protección del deportista de la sede. En caso contrario deberá dar aviso al técnico deportivo de Diputación responsable de la supervisión para tomar la decisión que corresponda en cada caso (Pág.20).

- **Novedades en Liga de Promoción Multideportiva.**

Se modifica el sistema de puntuación y clasificación en la Liga Educativa de Promoción del Multideporte, concretamente en la puntuación para la determinación del equipo Excelencia en el Juego Limpio de la Fase Provincial y determinar el resto de equipos clasificados para participar en la Fase de Clausura de esta Liga (Pág36-37).

NOVEDADES QUE AFECTAN A “ENCUENTROS EDUCATIVOS”

Teléfono de incidencias en actividades de Encuentros Educativos 620 994 523.

A los Encuentros Educativos también les afecta los apartados sobre protección del deportista que se han detallado en las Novedades de Bases Generales.

NOVEDADES EN “ALMERÍA JUEGA LIMPIO”

Se realizará una Jornada Complementaria de “Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar”. Jornadas de asistencia obligatoria para aquellas personas que vayan a ejercer como responsables del procedimiento de protección a deportistas y que no cuenten con formación específica al respecto. Recomendables para todos/as los/as técnicos/as de grupos de participación.

La puntuación para la clasificación del Premio Especial Municipio Almería Juega Limpio presenta algunas variaciones con respecto a la edición anterior. Deja de ser puntuable la Adhesión durante de los Equipos al Decálogo en el proceso de (aunque sigue siendo un requisito para acceder a los premios AJL), y se puntuía el concepto de “Variedad en la Participación” por cada equipo de un municipio inscrito en una modalidad deportiva distinta.

20¹⁴/₁₅



En función de la disponibilidad presupuestaria y del diagnóstico realizado sobre el nivel de implantación de las diferentes modalidades en los programas de iniciación deportiva de los ayuntamientos y centros educativos de la provincia, para la presente edición se convocan las siguientes Ligas Educativas de Promoción Deportiva:

LIGAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	CATEGORÍAS	
Liga Educativa de Promoción Multideportiva	PROMOCIÓN (Categoría Unificada Prebenjamín y Benjamín)	
Liga Educativa de Promoción Baloncesto	Alevín Infantil Femenino Infantil Masculino Cadete Femenino	Cadete Masculino Juvenil Femenino Juvenil Masculino
Liga Educativa de Promoción Fútbol Sala	Alevín Infantil Femenino Infantil Masculino Cadete Femenino	Cadete Masculino Juvenil Femenino Juvenil Masculino
Liga Educativa de Promoción Voleibol	Alevín Infantil Femenino Infantil Masculino Cadete Femenino	Cadete Masculino Juvenil Femenino Juvenil Masculino

Se procurará que los equipos participantes en las categorías Promoción, Alevín, Infantil y Cadete tengan como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (Indicador de referencia: 70%). Para la edición 2014/15, esta condición no se considera de carácter obligatorio pero se valorará, a efectos del Premio Especial “Municipio Almería Juega Limpio”, a aquellos equipos que la acrediten mediante certificación expresa del centro educativo de referencia.

TÉCNICOS/AS - EDUCADORES/AS RESPONSABLES DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN

Desempeñan una doble condición como parte implicada en el desarrollo del programa: la propia como participantes y la que les vincula a la estructura organizativa de éste. A su labor docente y de dirección del desempeño deportivo de su equipo, se suma la de principales garantes de que la participación de los/as deportistas a su cargo se desarrolle según las bases establecidas a tal efecto. Por ello, además del dominio de las reglas de juego de las modalidades deportivas que correspondan, **deberán tener un profundo conocimiento de las normas generales por las que se desarrolla el programa, de las específicas de los contenidos básicos en los que participen y de las relacionadas con el contenido complementario “Almería Juega Limpio”.**

Cada equipo/grupo de participación deberá contar con, al menos, un/a técnico/a debidamente inscrito/a y acreditado/a para el desempeño de las siguientes funciones:

- Velar por la seguridad y comportamiento correcto de los/as participantes en los desplazamientos y desarrollo de las actividades.
- Presentar al equipo de árbitros, jueces y/o dinamizadores/as de la actividad correspondiente, la documentación oficial de los/as componentes de los equipos y colaborar en la cumplimentación del acta y la identificación de deportistas cuando corresponda.
- Promover entre sus deportistas la realización del saludo “Almería Juega Limpio” antes y después del desarrollo de cada actividad.
- Dirigir técnica y educativamente a su grupo de participación antes, durante y después del desarrollo de las actividades.
- Dinamizar las actividades desempeñando labores de apoyo a árbitros y jueces en las ocasiones que así se determine.
- En su caso, firmar el acta de cada actividad en la que está implicado/a, reflejando de esta forma el conocimiento de sus funciones y su compromiso con el ejercicio de las mismas.
- Trasladar, cuando corresponda, al Coordinador/a Municipal y/o Escolar los motivos de las posibles reclamaciones, para que éste remita el informe oportuno al comité de seguimiento de referencia.
- Dar a conocer entre los participantes el contenido de las Bases Generales relativo al apartado PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA.

En base a la relevancia de las competencias de técnicos/as educadores/as de los grupos de participación, las actividades no podrán desarrollarse sin su concurso o el de la persona adulta en quien delegue ocasionalmente (previa identificación e inscripción en el acta correspondiente).

Todas personas interesadas en inscribirse como técnico/as-educadores/as de equipos participantes en las Ligas Educativas de Promoción Deportiva deben realizar, y superar, el itinerario formativo anual “Almería Juega Limpio”.
***Novedades 14/15.**

TÉCNICOS/AS SUPERVISORES/AS DE ACTIVIDADES

El grupo técnico de la Diputación de Almería responsable del programa debe designar a uno o varios de sus miembros para la supervisión, “directa” y/o “de guardia”, de las diferentes convocatorias de actividades incluidas en los calendarios de cada contenido.

Actúan como máximos responsables de la gestión de las actividades que se les asignan, por tanto les compete resolver las posibles incidencias que requieran de la interpretación de las bases del programa y de la aplicación “in situ”, cuando la situación lo requiera, de las normativas específicas de sus contenidos.

Deben facilitar un informe a la Comisión Técnica de Coordinación de cada una de sus actuaciones, en el que se registrarán las incidencias ocurridas y las decisiones adoptadas.

TELÉFONO DE INCIDENCIAS LIGAS EDUCATIVAS

Cualquier tipo de cuestiones en las que existan dudas sobre la manera de proceder debe ser comunicada al Técnico/a encargado/a de la supervisión directa o de guardia de las actividades.

CONTACTO	TELÉFONO
Teléfono de Incidencias durante el desarrollo de las jornadas	620 995 268

Se debe dar siempre aviso en los siguientes casos:

- En caso de incidencia de última hora que suponga la **no presentación del equipo** a la actividad correspondiente.
- En caso de incidencia relevante en **el servicio de transporte**. (Incomparecencia, retraso, etc.) que pueda afectar al desarrollo de las actividades.
- **En caso de incomparecencia del equipo arbitral.**
- **En caso de lesión o accidente** durante el desarrollo de las actividades que requiera el **traslado de deportistas a centros de atención sanitaria.**
- **En caso de incidentes graves** que puedan poner en peligro la seguridad de los deportistas.

GENERAL

- Controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- Adquirir hábitos posturales correctos.
- Ejecutar el ejercicio con moderación.
- Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- No competir si el entrenamiento es insuficiente.
- No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- No usar sustancias, métodos y grupos farmacológicos prohibidos en la legislación.
- Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- Realizar calentamientos y estiramientos antes y después del entrenamiento.
- Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- Usar ropa y calzado seguros, confortables. cómodos y adecuados a cada ejercicio.
- Utilizar las medidas de prevención para evitar las rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- Vigilar la alimentación y el descanso.

ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

- A menor latitud y mayor altura, mayor irradiación.
- Educar y proteger adecuadamente a los niños de la radiación solar.
- Considerar la existencia de superficies reflectantes: nieve, agua, arena, hierba, asfalto.
- Evitar la exposición al sol entre las 13 y las 17 horas.
- En verano, evitar hacer ejercicios horas centrales del día.
- No aplicarse colonias o productos perfumados antes de la exposición al sol.
- No utilizar cremas bronceadoras intensificadoras del efecto de la radiación UV.
- Usar filtro solar aunque el día esté nublado, por la radiación UVB.
- Usar filtro solar adecuado antes de cada exposición, aplicándolo entre media y una hora antes y reaplicarlo cada dos horas (o después de nadar o sudar).

ACTIVIDADES ACUÁTICAS

- Abrigarse bien al entrar y salir de la piscina.
- Cuidar el uso de las toallas y secarse bien el cuerpo al salir de la piscina.
- Ducharse antes de entrar a la piscina y bañarse inmediatamente después de salir.
- Exigir una adecuada temperatura del agua y de la instalación.
- No tragar agua de la piscina e incluso tratar de evitar que entre en la boca.
- Usar zapatillas de goma para entrar y salir del agua; secarse bien.
- Usar siempre sandalias tanto en las inmediaciones de piscinas como en las duchas.
- Utilizar gafas en piscinas para evitar conjuntivitis e irritaciones debidas a la cloración.

Cada actividad se desarrollará atendiendo a lo dispuesto en los apartados correspondientes para las diferentes modalidades, fases y/o categorías que, en su caso y con carácter general, serán las vigentes en los reglamentos de las entidades proveedoras de los servicios de arbitraje. Además, se tendrán en cuenta las normas adaptadas a los objetivos del programa, especialmente en lo que concierne a la Liga Educativa de Promoción Multideportiva y en cuanto a tiempo de juego y participación de deportistas recogidas en los apartados correspondientes de las bases específicas de cada modalidad.

DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES

Es necesario que las instalaciones sede de las actividades reúnan las condiciones técnicas y de seguridad suficientes para la celebración de las mismas. Se prestará especial atención al cumplimiento de lo dispuesto en el apartado de Protección del Deportista en cuanto a disponibilidad de:

- a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.
- b. Botiquín convenientemente dotado.
- c. Responsable de primeros auxilios.
- d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo, como mínimo:

Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:

1. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
2. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
3. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.

Se debe garantizar la disponibilidad de vestuarios o dependencias similares para los grupos de participación y equipo arbitral, posibilitando que su práctica deportiva pueda realizarse en las mejores condiciones de higiene posibles.

El/la técnico/a de supervisión asignado y el equipo arbitral de cada actividad, de forma consensuada, serán los responsables de adoptar la decisión que corresponda ante cualquier incidencia referida al estado de las instalaciones.

PRESENTACIÓN DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN

Los técnicos educadores deberán presentarse ante el equipo arbitral, ya que sin su presencia no se permitirá la participación del equipo.

En caso de prever llegar tarde, se comunicará esta circunstancia al técnico de guardia, a través del teléfono habilitado al efecto.

En caso que alguno de los grupos de participación no se presentara, se respetará un tiempo de espera razonable. Una vez agotado se tomaría la decisión correspondiente, coordinado siempre con el/la técnico/a de supervisión.

En caso de que un equipo se presente con un menor número de deportistas (correctamente inscritos) del exigido para poder disputar el partido, se procurará que se desarrolle este con la cesión de un número suficiente de participantes por parte del equipo que si cumple ese requisito (Ver “Procedimiento de Resolución de Conflictos”).

En el caso de no comparecencia del equipo arbitral, los responsables de los equipos afectados deberán contactar con el/la técnico/a de supervisión de turno para recibir instrucciones. Como pauta general, se debe procurar la celebración de las actividades, ejerciendo las funciones propias de aquellos las personas adultas que los responsables de los grupos de participación acuerden.

Jugamos limpio si:



Incluimos a tod@s

l@s que deseen practicar deporte y atendemos sus diferencias y necesidades



Participamos por el placer de **Jugar y Divertirse**



Favorecemos la participación con **Igualdad de Oportunidades** para tod@s



Mejoramos nuestra **Formación y Habilidades** deportivas, y las ponemos al servicio del grupo



Respetamos las Reglas y a quienes se preocupan de que éstas se cumplan



Compartimos las Actividades con l@s demás, no jugamos en su contra



Aplaudimos todos los esfuerzos, el buen juego y la deportividad



Nos relacionamos con **Corrección y Tolerancia**, sin violencia y sin insultos



Adquirimos hábitos para la mejora de nuestra **Salud** física y emocional



Cuidamos las instalaciones, el material y el entorno, en especial, si practicamos en el **Medio Natural**

Así, jugando limpio, ganamos tod@s.



DEPORTE **LIGAS EDUCATIVAS** EDUCACION SALUD

Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol



20¹⁴/₁₅

Podrán participar en las Ligas Educativas de Promoción Deportiva de Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol deportistas en edad escolar, nacidos/as entre los años 1997 y 2004, **inscritos/as en programas de iniciación deportiva** de los municipios de la provincia de Almería, que **no dispongan de licencia federativa expedida en la misma modalidad o especialidad deportiva o que, disponiendo de ella, no hayan participado en competiciones deportivas oficiales en el curso escolar 2014/2015.**

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD	FASES
ALEVÍN	Nacidas/os en 2003/04	Apertura/ Provincial/Clausura
INFANTIL FEM.	Nacidas en 2001/2002	Apertura/ Provincial/Clausura
INFANTIL MASC.	Nacidos en 2001/2002	Apertura/ Provincial/Clausura
CADETE FEM.	Nacidas en 1999/2000	Provincial/Clausura
CADETE MASC.	Nacidos en 1999/2000	Provincial/Clausura
JUVENIL FEM.	Nacidas en 1997/98	Provincial/Clausura
JUVENIL MASC.	Nacidos en 1997/98	Provincial/Clausura

Los equipos inscritos en cualquiera de las categorías convocadas deberán contar con un **mínimo de cuatro deportistas de la categoría en cuestión.**
***NOVEDAD 2014-15.**

La categoría Alevín se considera de composición mixta, siendo de carácter opcional la configuración paritaria entre géneros de los/as componentes de los grupos de participación, sin embargo **no se permitirá que una entidad que desee inscribir más de un equipo en esta categoría realice distinción de género en su configuración (un equipo exclusivamente masculino y otro exclusivamente femenino), por tanto, estos deben ser necesariamente mixtos.**

Para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil, cuando un equipo cuente entre sus miembros con deportistas de distinto sexo al de la categoría de inscripción, se le considerará equipo masculino o femenino dependiendo del género mayoritario de la configuración del equipo y las características de la categoría y la modalidad deportiva en cuestión. **En cualquier caso, no podrán alinearse al mismo tiempo más de dos deportistas del género no coincidente con el de la categoría en cuestión.**

Se permitirá que los/as deportistas puedan inscribirse y/o alinearse en categorías superiores de una misma modalidad deportiva. Esta segunda circunstancia no supondrá perder la categoría para la que realizó su inscripción, debiendo acreditar su participación con la documentación original

correspondiente a la categoría en la que se encuentran inscritos. Ambos supuestos quedarán debidamente autorizados por sus tutores legales, tal y como se detalla en el procedimiento de inscripción correspondiente, **eximiendo a la Diputación de Almería de las posibles desventajas físicas, técnicas o riesgos de cualquier tipo que esta circunstancia pudiera propiciar.**

En las modalidades deportivas y/o categorías que no registren inscripción suficiente de equipos (las bases que regulan los programas incluidos en el Plan Andaluz de Deporte en Edad Escolar establecen este índice en seis equipos por categoría y disciplina deportiva), se contemplará la posibilidad de agrupar categorías diferentes, con el acuerdo de los responsables de los equipos, para posibilitar su participación. **Se procurará no agrupar más de dos categorías y éstas deben ser consecutivas en cuanto a los grupos de edad que las definen.**

En estos casos de agrupación de categorías, se permitirá la inscripción y/o alineación en los equipos de categoría inferior de deportistas de la categoría superior en las actividades que se compartan con un equipo de esa categoría superior. (Se deberá inscribir a esos/as deportistas como equipo aunque no alcancen el mínimo establecido al objeto de poder disponer de la hoja de inscripción correspondiente de forma independiente del equipo en el que participarán de forma excepcional).

Ejemplo: Categorías Cadete Femenina (5 equipos) y Juvenil Femenina (3 equipos) se agrupan para disputar una liga más amplia, pero cada categoría tendrá una clasificación independiente. En los partidos que los equipos cadetes jueguen contra equipos juveniles, podrán alinear a jugadoras de categoría juvenil (si las tiene), sin perder su condición de equipo cadete.

El grupo técnico coordinador del programa se reserva la facultad de no desarrollar actividad alguna en caso de inconveniencia o imposibilidad de agrupar categorías.

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos de inscripción de deportistas y técnicos/as, en cuanto a documentación a aportar y acreditación del pago de las cuotas de los derechos de inscripción, **no serán incluidos en los calendarios de actividades** del programa.

Para dar de alta nuevos/as participantes en un equipo se podrá realizar la inscripción hasta la conclusión de la Fase Provincial (no se aceptarán nuevas inscripciones para participar en la Fase de Clausura). Su participación en las actividades previstas estará condicionada a obtener la validación correspondiente de los/as técnicos del grupo coordinador del programa JDP) **antes de las 14:00 horas del jueves previo a su celebración.**

Se tramitarán bajas de deportistas exclusivamente a solicitud del **coordinador/a** de la entidad de referencia del equipo implicado. La gestión de bajas y altas incide directamente en el factor de participación que se aplica para otorgar los premios “Excelencia en el Juego Limpio” entre aquellos equipos que obtengan el “Reconocimiento Almería Juega Limpio”. **En ningún caso se tramitarán cambios de jugadores/as a otros equipos.**

CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

El calendario general de cada fase, modalidades deportivas y categorías, estarán disponibles en la página web www.dipalme.org, en la sección de Deportes.

De todas maneras, serán **los coordinadores municipales los encargados de transmitir obligatoriamente** esta información a los técnicos de cada uno de los equipos de su municipio.

HORARIOS DE ACTIVIDADES

Los horarios de las actividades de cada convocatoria serán, por regla general, los sábados por la mañana.

Se advierte que cualquier incidencia que se produzca por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de los grupos de participación implicados.

Si una vez cerrado este plazo, un equipo prevé su incomparecencia a la actividad programada, deberá comunicar esta incidencia al grupo técnico responsable del programa, hasta las 14,00 horas del viernes previo a la celebración de la actividad, para evitar de esta manera gastos innecesarios de transporte y/o arbitraje.

En caso de producirse la incomparecencia al partido sin previo aviso, ésta podrá suponer penalizaciones adicionales en las clasificaciones de “Resultado” y “Almería Juega Limpio” o la retirada directa de la competición. En cualquier caso, la no presentación de un mismo equipo por segunda vez a lo largo de la competición supondrá su descalificación definitiva (Ver “Procedimiento Resolución de Conflictos”).

INSCRIPCIÓN DE DEPORTISTAS EN EL ACTA DE LA ACTIVIDAD

Para posibilitar el seguimiento de la participación y el desarrollo de las actividades de las Ligas Educativas de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol, éstas contarán con un acta como documento único y válido a tal efecto.

Los/as técnico/as-educadores/as de cada equipo deben presentar al equipo arbitral la hoja de inscripción que es **la única documentación válida** que acredita la inscripción en el programa del equipo y de los componentes del mismo.

Se recomienda prestar especial atención a no inscribir a los/as participantes que no estén presentes o que no estén en condiciones de intervenir en la actividad, ya que su inclusión obliga a que participen en los términos recogidos en el apartado correspondiente.

EQUIPO DEPARTADO	GENERAL	FUTBOL SALA	MIMBRES/ JORNAL CATEGORIAS	GENERAL	JUNTA DE JUEGOS DEPORTIVOS	GENERAL
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA

Una vez iniciada la actividad no se podrá incluir a ningún/a participante más.

El número máximo y mínimo de deportistas a inscribir en el acta de la actividad queda limitado a lo dispuesto en la normativa de cada modalidad deportiva.

Atendiendo a lo indicado con anterioridad para los casos de no presentación de los equipos arbitrales, las personas designadas para el desempeño de esas funciones deben, consecuentemente, ocuparse de este proceso.

TIEMPO DE JUEGO

- En las modalidades de Baloncesto y Fútbol Sala, las actividades se desarrollarán en formato de “partido”, compuestos por cuatro períodos de diez minutos de duración cada uno, a reloj continuo (solamente se parará en tiempos muertos y en el último minuto de cada periodo). En Voleibol se disputarán cuatro períodos a quince puntos.
- Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto en cada uno de los tres primeros períodos y dos tiempos muertos en el cuarto periodo, de una duración de 1 minuto.
- Descanso entre los períodos: Entre el 1º y el 2º y el 3º y el 4º habrá dos minutos de descanso; y entre el 2º y el 3º habrá cinco minutos.
- Solamente se cambiará de terreno de juego entre el 2º y el 3º período.
- Se debe respetar un tiempo de cinco minutos de descanso en aquellos partidos de una misma concentración que impliquen la participación consecutiva de un equipo.

PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS

- Cada deportista deberá jugar, al menos, **un período completo durante los tres primeros en cada partido**, entendiéndose por período completo desde que se inicia el mismo hasta que finaliza.
- Antes de comenzar cada período, el responsable de cada equipo facilitará una planilla al equipo arbitral con los números de dorsales de los/as deportistas que iniciarán el mismo en el terreno de juego.
- **Durante los tres primeros períodos no estará permitido realizar cambios de deportistas en el transcurso del juego.** Solamente durante el 4º período se podrán realizar cambios.
- Se podrán realizar cambios en caso de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen, debiendo reflejarlo en el acta.
- En caso de sustitución por lesión, el período jugado se contabilizará para los dos deportistas, tanto para el lesionado como para el sustituto.

CIERRE DEL ACTA

En lo que a inscripción de deportistas en el acta de cada actividad se refiere, **ésta quedará cerrada con el inicio del primer periodo, no siendo**

posible desde ese momento la inclusión de nuevos/as participantes. Se recuerda que, como norma general, en cada concentración convocada se desarrollan varias actividades, lo que permite la participación de deportistas que no lo hayan podido hacer en la primera, siguiendo el proceso de inscripción descrito.

Al finalizar cada actividad, el equipo arbitral comprobará que toda la información necesaria ha quedado registrada, procediendo entonces al cierre del acta y, en consecuencia, a la finalización de la actividad, siendo ésta de carácter provisional hasta su validación.

INDUMENTARIA

Los grupos de participación deberán contar con la indumentaria de juego adecuada a la modalidad deportiva y facilite la labor arbitral, teniendo previsto una segunda o un juego de petos, para posibles coincidencias con otros equipos.

INICIO Y FINALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. SALUDO “ALMERÍA JUEGA LIMPIO”

Antes de iniciar cada actividad y a su finalización, los miembros de cada equipo (deportistas y técnicos/as) y el equipo arbitral deberán realizar el saludo “Almería Juega Limpio” como una parte obligatoria más de la misma.

Esta acción consistirá en un saludo de cortesía de forma organizada, es decir, entre los miembros de los dos grupos de participación, en primer lugar, y posteriormente, entre todos sus miembros con el equipo arbitral.

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE INCIDENCIAS

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los equipos cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad según marca la normativa. Si esta incidencia supusiese que el/la único/a técnico/a-educador/a de un equipo incluido/a en el acta de la actividad tuviera que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma voluntariamente esa función, quedando expresamente reflejada en el acta esta circunstancia.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo arbitral, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada la actividad.

Es necesario conocer que las instalaciones sedes de las actividades deben **habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder**. En este, será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de **una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar) y de personal de atención de primeros auxilios**. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

El árbitro debe reflejar en el acta los datos personales y de contacto de la persona responsable del protocolo de protección del deportista.

Para el desarrollo de las Ligas Educativas de Promoción de Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol, se establecen tres fases destinadas a la dinamización de la participación, una segunda de carácter provincial destinada a todos los equipos inscritos y una tercera de clausura para los equipos clasificados.

FASE DE APERTURA

DESARROLLO (Noviembre 2014 / Diciembre 2014)

Periodo destinado a la dinamización de la participación en la fase principal de este contenido del programa. Ofrece las primeras actuaciones complementarias a los programas de iniciación deportiva de estas modalidades de ayuntamientos y centros educativos que hayan comenzado con el curso escolar.

Para participar en las actividades de esta fase se debe realizar completamente la inscripción del equipo antes del 7 de noviembre.

Se desarrollará una jornada por modalidad deportiva, contemplando la convocatoria de cuantas concentraciones sean necesarias según el número de equipos inscritos.

Las actividades a desarrollar en cada convocatoria normalmente se presentarán agrupadas en dos tipos de **formatos: Partido y Concurso de habilidades**, adaptados a cada una de las modalidades convocadas.

Cada jornada dispondrá de una normativa específica, que será remitida a los equipos participantes con suficiente antelación para que puedan practicar y familiarizarse con las diferentes actividades físicas y deportivas a realizar.

FASE DE PROVINCIAL

DESARROLLO (Febrero 2015 / Abril 2015)

Periodo principal de las actividades de las Ligas Educativas de Promoción Deportiva. En función del número de equipos inscritos en cada modalidad y categoría convocada, se elaborarán los correspondientes calendarios atendiendo a criterios de proximidad geográfica y economía en el transporte.

Para participar en las actividades de esta fase se debe realizar completamente la inscripción del equipo antes del 16 de enero. Los equipos previamente inscritos en la Fase de Apertura, no tendrán que volver a realizar la inscripción para la Fase Provincial.

Todas las convocatorias de ésta fase se celebrarán en régimen de concentración, procurando que cada equipo participe en dos actividades por cada una de ellas.

FASE DE CLAUSURA

DESARROLLO (Mayo 2015 / Junio 2015)

Periodo final de este contenido del programa en el que se determinarán las clasificaciones finales del criterio “De Resultado” de cada una de estas Ligas. La participación de equipos en esta fase atenderá a las siguientes premisas según configuración de las diferentes categorías en las correspondientes fases provinciales:

- Categorías que hayan contado con la participación de un mínimo de 24 equipos (Clasifican 8 equipos. Un tercio de la participación global de la categoría correspondiente).
 - Jornada de “cuartos de final y semifinales”
 - Jornada “Final: 1º/2º y 3º/4º puestos”

- Categorías que hayan contado con la participación de entre 6 y 23 equipos (Clasifican 4 equipos) :
 - Jornada “Semifinal”
 - Jornada “Final: 1º/2º y 3º/4º puestos”

- Categorías que hayan contado con la participación de entre 3 y 5 equipos (Clasifican 2 equipos) :
 - Jornada “Final 1º/2º puestos”

- Categorías que hayan disputado la fase provincial con sistema de liga a doble vuelta.
 - Jornada “Final 1º/2º puestos”

En función de la disponibilidad presupuestaria esta fase la organización se reserva el derecho a incrementar o disminuir las actividades que la desarrollen.

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FASE DE APERTURA

Esta fase de las Ligas Educativas tan solo tendrá puntuación bajo el criterio “Almería Juega Limpio”. El desarrollo de esta fase no prevé ningún tipo de puntuación y clasificación por “Criterio Resultado”.

Criterio Almería Juega Limpio

La puntuación de cada equipo estará relacionada, exclusivamente, con el “Criterio Almería Juega Limpio”. Se utilizará un sistema de valoración de las actitudes participativas de los equipos, mediante la observación directa en el desarrollo de las actividades de formato partido, formato circuito y resto de momentos de la convocatoria.

Se emplearán Actas de Participación de Equipo que serán cumplimentadas por los responsables de pista durante el desarrollo de cada mini-partido y/o actividad del circuito de habilidades que servirá para efectuar la correspondiente valoración respecto a los siguientes indicadores:

- Comportamiento de deportistas en el área de juego (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al entrenador/a – educador/a, al otro equipo...).
- Comportamiento de los/as técnicos/as responsables de los grupos de participación (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al otro equipo, a los/as componentes de su equipo, a los/as otros/as técnicos...).
- Comportamiento de deportistas en el banquillo/grada/zona de descanso. (Puntuación de 0 a 3 puntos según implicación de deportistas y de técnicos).
- Participación de todos/as los/as deportistas en cada uno de los formatos establecidos. (Requisito de obligado cumplimiento para que se computen las puntuaciones obtenidas en el resto de indicadores).

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FASE PROVINCIAL

SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

En las Ligas Educativas de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol se desarrolla un doble sistema de puntuación denominados **Criterio Resultado** y **Criterio Almería Juega Limpio**. Tanto uno como otro están orientados a conseguir que los equipos participantes vean reflejados todos sus esfuerzos de

participación en el programa, no solo el resultado en goles de cada partido, sino que también se valore el buen comportamiento y corrección en el juego, la inscripción del mayor número de deportistas posibles en el acta, etc.

● **“Criterio Resultado”**

- Se asignarán dos puntos, por cada periodo, al equipo que obtenga mayor registro de puntos/goles.
- En caso de empate en un período, cada equipo obtendrá un punto.
- Todos los períodos se iniciarán con el marcador de resultado a cero.
- Se concederán, además, dos puntos al equipo que más goles o puntos hubiera conseguido en la suma de todos los puntos/goles de todos los períodos. En el caso de empate cada equipo obtendría un punto.
- Se asignarán dos puntos a los equipos que no hayan sido sancionados disciplinariamente durante la actividad (A estos efectos solo computarán las sanciones intermedias o definitivas de carácter disciplinario).
- A efectos de la clasificación general se sumarán todos los puntos parciales obtenidos por cada equipo.

En cada partido se pueden obtener un **máximo de 12 puntos** gracias a este criterio. Hay que decir que no se contempla el sistema de puntuación por conceptos de partido ganado, perdido o empatado, si no que cada equipo suma los puntos que consigue.

Ejemplo: Un partido de Baloncesto entre dos equipos cualesquiera que registra el siguiente tanteo en cada uno de los cuatro parciales, con un resultado final de empate. Además, en el transcurso del partido se produce una falta descalificante por una agresión de un jugador del equipo 1 a un jugador del equipo 2.

	Casilla 1 Periodo 1		Casilla 2 Periodo 2		Casilla 3 Periodo 3		Casilla 4 Periodo 3		Casilla 5 Tanteo Final		Casilla 6 Juego Limpio		Criterio Resultado
	Tantos	Puntos	Tantos	Puntos	Tantos	Puntos	Tantos	Puntos	Total Tanteo	Puntos	Sanción	Puntos	Total Puntos
EQUIPO 1	8	1	12	2	8	2	3	0	31	1	1 falta descalificante	0	6
EQUIPO 2	8	1	11	0	6	0	6	2	31	1	0	2	6

El **Equipo 1** suma 5 puntos por el resultado de los cuatro parciales de juego mientras que el **Equipo 2** suma 3 puntos. Sin embargo los dos equipos empatan en el tanteo final sumando un punto cada uno (6-4).

Finalmente, el **Equipo 2** no tiene ninguna sanción disciplinaria grave mientras que el **Equipo 1** tiene una descalificante, así que el resultado final del Equipo 1 es de 6, y el del **Equipo 2** es, igualmente de 6. De esta manera, cada uno de los equipos sumaría al final del partido 6 puntos.

- En caso de **empate final en esta clasificación** éste se resolverá según el siguiente orden de prioridad:
 - 1º.- Puntuación en la clasificación “Almería Juega Limpio”.
 - 2º.- Resultados, en su caso, de las actividades entre los equipos implicados.
 - 3º.- Coeficiente general de tantos a favor y en contra.

● **“Criterio Almería Juega Limpio”**

En este criterio, se puntuará el comportamiento de los equipos y jugadores que participan en cada uno de los partidos de las Ligas Educativas.

Esta es una clasificación independiente de la anterior pero que puede hacer “ganar” por tener unos comportamientos ejemplares en el terreno de juego, premiando los valores positivos del deporte y en especial los valores del Juego Limpio. Además, se toma como factor para deshacer desempates a puntos en el criterio resultado de la liga.

En el Criterio Almería Juega Limpio **se puede llegar a sumar hasta 6 puntos por partido**, o por el contrario perder determinados puntos, dependiendo del comportamiento, tanto dentro del terreno de juego como fuera del mismo.

- Se asignarán **dos puntos** en el cómputo parcial a cada equipo si no se producen amonestaciones disciplinarias de carácter intermedio según modalidad deportiva (técnicas, tarjetas amarillas, exclusiones parciales, amonestaciones, etc., según modalidades deportivas) a lo largo de la actividad. En el caso de producirse, se restará **un punto** del cómputo general.
- Se asignarán **cuatro puntos** en el cómputo parcial a cada equipo si no se producen sanciones disciplinarias **por razones del juego** que supongan la exclusión definitiva de la actividad (técnicas descalificantes, tarjetas que signifiquen expulsión, exclusiones directas, descalificaciones, etc. según modalidades deportivas). En el caso de producirse, se restarán **cuatro puntos** del cómputo general.

Ejemplo: Siguiendo con el ejemplo anterior, se toma de referente la casilla de color verde.

El **Equipo 1** ha sufrido una técnica descalificante y el **Equipo 2** no tiene ninguna sanción. Los puntos se sumarían de la siguiente manera:

	Sanciones Disciplinarias	Puntos Sanciones Intermedias	Puntos Sanciones Definitivas	Resultado Final
EQUIPO 1	1 descalificante	+2	-4	-2
EQUIPO 2	0	+2	+4	+6

En este ejemplo, el **Equipo 1** tiene -2 puntos y el equipo 2 tiene 6 puntos. Como el **Equipo 2** ha conseguido los 6 puntos. Los puntos obtenidos por los dos equipos se computan en la clasificación general.

- A efectos de la **clasificación “Almería Juega Limpio”** se sumarán los puntos parciales obtenidos por cada equipo, según este criterio, en cada una de las actividades. Se considerará que un equipo ha alcanzado el **reconocimiento “Equipo Almería Juega Limpio”** si obtiene la máxima puntuación posible según lo establecido en los apartados anteriores.
- El **Premio a la “Excelencia en el Juego Limpio”** de cada liga y categoría se concederá al equipo “Almería Juega Limpio” que registre el mayor índice de participaciones. Puntuación obtenida en función del número de deportistas que participen en cada partido en relación a su máxima participación posible (Bien el número de deportistas dados de alta en la Red Provincial de Gestión Deportiva y pertinentemente validados a fecha de celebración de cada actividad; o bien el número máximo de jugadores/as que se pueden inscribir en el acta del partido si el número de éstos/as inscritos en el equipo es mayor de 12).
- Se establecerá una **“Clasificación General Almería Juega Limpio de las Ligas Educativas de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol”** en la que se computan las puntuaciones obtenidas por los diferentes equipos de un mismo municipio según el “Criterio Almería Juega Limpio” en cada modalidad deportiva. Obtiene este premio el municipio con mejor ratio de puntuación según número de equipos inscritos. (Sumatoria de los ratios obtenidos por cada equipo por el criterio “Almería Juega Limpio”. Este ratio se obtiene dividiendo la puntuación global de cada equipo por el número de partidos jugados).
- Tanto el número de “Equipos Almería Juega Limpio”, como de Premios a la “Excelencia en el Juego Limpio”, y el Premio “Clasificación General Almería Juega Limpio de las Ligas Educativas de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol”, son conceptos que tienen incidencia directa en la clasificación de los Premios Especiales “Municipio Almería Juega Limpio” tal y como determina la normativa específica de ese contenido complementario de los JDP.

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FASE CLAUSURA

Criterio de Resultado

- Todos los períodos se iniciarán con el marcador de resultado a cero.
- Se asignarán dos puntos, por cada periodo, al equipo que obtenga mayor registro de puntos/goles.
- En caso de empate en un período, cada equipo obtendrá un punto.
- El **resultado final** se obtendrá de la suma de todos los puntos obtenidos por cada equipo en cada periodo.

- En caso de **empate en el resultado final** éste se resolverá según el siguiente orden de prioridad:

1º.- Mayor número de tantos conseguidos en el encuentro.

2º.- Mejor puntuación en criterio de Juego Limpio en el encuentro, en lo concerniente a sanciones de carácter intermedio y/o definitivas.

3º.- Si persistiera el empate, una vez aplicados los criterios anteriores, se disputaría un periodo extra en las modalidades de baloncesto (5 minutos) y voleibol (a 5 puntos, con diferencia de dos). En la modalidad de fútbol sala se resolverá en tandas de tres penalties.

Criterio Almería Juega Limpio

- Se asignarán **dos puntos** en el cómputo parcial a cada equipo si no se producen amonestaciones disciplinarias de carácter intermedio según modalidad deportiva (técnicas, tarjetas amarillas, exclusiones parciales, amonestaciones, etc., según modalidades deportivas) a lo largo de la actividad. En el caso de producirse, se restará **un punto** del cómputo general.
- Se asignarán **cuatro puntos** en el cómputo parcial a cada equipo si no se producen sanciones disciplinarias **por razones del juego** que supongan la exclusión definitiva de la actividad (técnicas descalificantes, tarjetas que signifiquen expulsión, exclusiones directas, descalificaciones, etc. según modalidades deportivas). En el caso de producirse, se restarán **cuatro puntos** del cómputo general.

Los resultados y clasificaciones en todas las fases pueden sufrir algún tipo de variación dependiendo de las posibles sanciones que puedan ser impuestas por el Comité de Resolución de Conflictos, ya que estas sanciones, tanto individuales como colectivas afectan a todo el grupo y pueden detraer puntos (Ver en el siguiente apartado).

- **Incidencia del sistema de puntuación para la clasificación de los Premios Especiales “Municipio Almería Juega Limpio”.**

Aunque no afecta directamente al equipo, si cabe señalar que la puntuación obtenida por el equipo servirá (puntuará) de cara al Premio Especial Municipio Almería Juega Limpio, según establece la normativa específica.

PROCEDIMIENTO

Cualquier grupo de participación tiene derecho a solicitar la actuación de los **Comités de Seguimiento de cada Liga Educativa de Promoción Deportiva** y del **Comité de Resolución de Conflictos**, al efecto de resolver posibles incidentes que se produzcan que sean motivos de conflicto entre diferentes partes interesadas, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Presentar, a través del Coordinador/a Municipal/Escolar, un escrito razonado de los hechos ocurridos, aportando cuantos datos y documentos se consideren oportunos. Este escrito se remitirá al **grupo técnico de la Diputación de Almería responsable del programa antes de las 14:00 horas del martes siguiente a la actividad**. Pasado el plazo no será admitida ninguna reclamación.
- En las Fases de Apertura y Clausura, se constituirán Comités Únicos de Resolución de Conflictos. Éstos actuarán “in situ” si la toma de decisiones y aplicación de medidas, y su pertinente comunicación, tuviera que realizarse durante la concentración en cuestión. Las medidas adoptadas por estos Comités serán de carácter definitivo.

Todas las reclamaciones deben ir canalizadas a través el Coordinador, que es el único responsable de la entidad a la que pertenezca el grupo de participación que puede realizar reclamaciones al Comité de Seguimiento y Comité de Resolución de Conflictos.

MOTIVOS Y RESOLUCIONES DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES

A continuación se exponen los motivos de conflicto más frecuentes:

- **Motivo:** No inscripción en un equipo de al menos un/a técnico educador/a que cumpla los requisitos exigidos en cuanto a realización del itinerario formativo “Almería Juega Limpio”. Se considera **falta muy grave**
- **Motivo:** No presentación de hoja oficial de inscripción de deportistas y técnicos que permita la participación en la actividad programada. Según los motivos alegados y comprobados se considerará **falta leve o grave**
- **Motivo:** Alineación indebida de deportistas no inscritos debidamente en tiempo (hasta jueves anterior a la actividad) y forma (validados por el grupo técnico coordinador del programa). Se considera **falta muy grave**.

- **Motivo:** Alineación indebida de deportistas federados que participen o hayan participado en la misma temporada en competiciones oficiales de la modalidad deportiva en cuestión. Se considera **falta muy grave**.
- **Motivo:** Alineación indebida por alteración de datos personales (fecha de nacimiento, fotografía, etc.) en la inscripción de participantes. Se considera **falta muy grave**.
- **Motivo:** Alineación indebida por suplantación de identidad o alteración intencionada de datos personales (fecha de nacimiento, fotografía, etc.) de participantes. Se considera **falta muy grave**.
- **Motivo:** Jugador/a que no participa en alguno de los tres primeros periodos del partido. Se considera **falta grave**.
- **Motivo:** Equipo no presentado (con aviso al grupo coordinador del programa, antes de las 14,00 horas del viernes). Se considera **falta leve**.
- **Motivo:** Equipo no presentado (con aviso al grupo coordinador del programa, a partir de las 14,00 horas del viernes. Se considera **falta leve**.
- **Motivo:** Equipo no presentado (sin previo aviso al grupo coordinador del programa). Se considera **falta muy grave**.
- **Motivo:** Inscripción de un número insuficiente de deportistas en acta para poder iniciar el partido. Se considera **falta leve**.
- **Motivo:** Agresión y/o insultos entre participantes, al equipo arbitral, espectadores, etc. Se considera **falta muy grave**.
- **Motivo:** Desconsideraciones entre participantes, con equipo arbitral, espectadores, etc. Se considerará esta **falta dependiendo de la gravedad del comportamiento realizado**.
- **Motivo:** Equipo sin indumentaria apropiada. Se considera **falta leve**.
- **Motivo:** Equipo que se niega a realizar el saludo “Almería Juega Limpio” al inicio y/o finalización de cada actividad. Se considera **falta leve**.

El apartado sobre las resoluciones de conflictos se encuentra desarrollado en la Normativa de las Ligas Educativas de Promoción del Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol. De manera resumida se exponen las siguientes tipificaciones de faltas:

- Las **faltas muy graves**, restarán puntos en el criterio Resultado. En el criterio Almería Juega Limpio se restarán de 4 a 8 puntos (dependiendo del tipo de falta), así como la posible expulsión de la competición del equipo o del jugador involucrado en la infracción.

- Las **faltas graves**, podrán restar hasta dos puntos en el criterio Resultado y hasta 4 puntos en el criterio Almería Juega Limpio, dependiendo del tipo de falta en la que se incurra.
- Las **faltas leves**, podrán restar uno o dos puntos del criterio Almería Juega Limpio, dependiendo el tipo de falta en la cuál se incurra.

Estas resoluciones serán adoptadas por los Comités de Seguimiento de cada Liga Educativa de Promoción Deportiva y el Comité de Resolución de Conflictos, ante los que se podrán apelar, según lo establecido. Las resoluciones relativas a motivos no contemplados en esta normativa quedan sujetas al criterio de los comités de referencia.

DEPORTE **LIGAS EDUCATIVAS** EDUCACIÓN SALUD

Multideporte

20¹⁴/₁₅



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en las Ligas Educativas de Promoción Multideportiva, deportistas en edad escolar, nacidos/as entre los años 2005 y 2008 **inscritos/as en programas de iniciación deportiva** de los municipios de la provincia de Almería.

CATEGORÍA

CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD	CURSOS DE REFERENCIA
PROMOCIÓN	Nacidas/os en 2005/06/07/08	1º,2º,3º y 4º de Primaria

La categoría de Promoción, a efectos de esta actuación, unifica las categorías habituales “Pre-Benjamín” y “Benjamín” siendo considerada de composición mixta.

Para la edición 2014/15, esta condición no se considera de carácter obligatorio pero se valorará, a efectos de la puntuación del criterio “Almería Juega Limpio”, según las diferentes proporciones de participantes de los distintos géneros en la configuración del equipo (inscripción en acta) para el desarrollo de la actividad.

PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS

Todos los/as jugadores/as inscritos en el acta de la actividad deberán participar en todas las actividades propuestas.

FASE DE APERTURA

DESARROLLO (Noviembre / Diciembre 2014)

Se desarrollará una sola jornada, previendo la posibilidad de convocar dos concentraciones en función del número de equipos inscritos y su distribución geográfica. Esta actuación estará especialmente dedicada a la práctica deportiva en familia y al desarrollo de talleres educativos relacionados con el Decálogo “Almería Juega Limpio”.

Para participar en las actividades de esta fase se debe realizar completamente la inscripción del equipo antes del 7 de noviembre.

Cada convocatoria de la jornada se desarrollará en formato “Circuito de habilidades” a través de diversas propuestas de iniciación deportiva, a lo largo de una mañana de sábado (10'00 a 14'00 horas). Los/as integrantes de los equipos participantes practicarán diferentes modalidades (de equipo e individuales) con las pertinentes adaptaciones al espíritu lúdico-recreativo (juego) que debe caracterizar la actividad física en estas edades. El número y tiempo de propuestas, estará marcada por el número de grupos de participación inscritos.

FASE PROVINCIAL

DESARROLLO (Enero / Abril 2015)

Para participar en las actividades de esta fase se debe realizar completamente la inscripción del equipo antes del 16 de enero. Los equipos previamente inscritos en la Fase de Apertura, no tendrán que volver a realizar la inscripción para la Fase Provincial.

Jornadas “DESCUBRE TU DEPORTE”

En función de la inscripción de equipos de cada zona de intervención de la Delegación de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería se establecerá un máximo de dos zonas de participación. Esta fase se desarrollará en cuatro jornadas con un máximo de dos convocatorias por cada una de ellas (una por zona de participación establecida) para facilitar en la medida de lo posible, los desplazamientos de los equipos, tratando de evitar largas distancias y poder de esta manera aprovechar al máximo, el tiempo de actividad.

Las actividades a desarrollar en cada convocatoria normalmente se presentarán agrupadas en **formato de Circuito de habilidades, capacidades o destrezas**.

Cada jornada dispondrá de una normativa específica, que será remitida a los equipos participantes con suficiente antelación para que puedan practicar y familiarizarse con las diferentes actividades físicas y deportivas a realizar.

Jornadas “SUBE A LA RED”

Actividades propuestas a través de la Red Provincial de Gestión Deportiva ([www.dipalme.org/deportes/Almería Juega Limpio](http://www.dipalme.org/deportes/Almeria%20Juega%20Limpio)) en la que se propondrán diversas pruebas, principalmente a través de cuestionarios en la red identificados específicamente como “Multideporte”, para favorecer el conocimiento de los valores positivos de la práctica deportiva, el cuidado de la salud y el decálogo “Almería Juega Limpio”.

A todos los/as miembros de cada equipo inscrito en la fase Provincial de esta Liga se les proporcionarán las claves que le permitirán el acceso a las actividades propuestas en la web de la Diputación de Almería/Deportes/Almería Juega Limpio/ “Sube a la Red”.

FASE DE CLAUSURA

DESARROLLO (Mayo 2015)

Se celebrará una jornada para clausurar esta Liga en la que participarán los equipos con mayor puntuación según criterio “Almería Juega Limpio” de cada una de las zonas de participación establecidas para el desarrollo de la Fase Provincial. El número de equipos clasificados para esta jornada se determinará en relación al número total de equipos inscritos en la Fase Provincial.

El contenido técnico de esta jornada estará especialmente orientado a la práctica deportiva en el medio natural y la educación para el cuidado medioambiental a través de talleres prácticos en formato gymkhana.

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FASE DE APERTURA

Criterio Almería Juega Limpio

La puntuación de cada equipo estará relacionada, exclusivamente, con el “Criterio Almería Juega Limpio”. Se utilizará un sistema de valoración de las actitudes participativas de los equipos, mediante la observación directa en el desarrollo de los diferentes circuitos de habilidades y resto de momentos o contenidos de la convocatoria.

Se emplearán Actas de Participación de Equipo que serán cumplimentadas por los responsables de pista durante el desarrollo de cada circuito de habilidades que servirá para efectuar la correspondiente valoración respecto a los siguientes indicadores:

- Participación de todos/as los/as deportistas en cada uno de los circuitos de habilidades establecidos. (Requisito de obligado cumplimiento para que se computen las puntuaciones obtenidas en el resto de indicadores).
- Participación de todos/as los/as deportistas en cada uno de los formatos establecidos. (Requisito de obligado cumplimiento para el cómputo del resto de indicadores).
- Comportamiento de deportistas en el área de juego (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al entrenador/a – educador/a, al otro equipo...).
- Comportamiento de los/as técnicos/as responsables de los grupos de participación (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al otro equipo, a los/as componentes de su equipo, a los/as otros/as técnicos...).
- Comportamiento de deportistas en el banquillo/grada/zona de descanso. (Puntuación de 0 a 3 puntos según implicación de deportistas y de técnicos).

La participación en la Liga Educativa de Promoción Multideportiva no conllevará asociada ningún tipo de puntuación o clasificación por “Criterio Resultado”.

Criterio Almería Juega Limpio

La puntuación de cada equipo estará relacionada, exclusivamente, con el “Criterio Almería Juega Limpio”. Se utilizará un sistema de valoración de las actitudes participativas de los equipos, mediante la observación directa en el desarrollo de los diferentes circuitos de habilidades y resto de momentos o contenidos de la convocatoria.

Se emplearán Actas de Participación de Equipo que serán cumplimentadas por los responsables de pista durante el desarrollo de cada circuito de habilidades que servirá para efectuar la correspondiente valoración respecto a los siguientes indicadores:

***NOVEDAD 2014/15.**

● **Comportamiento en las Jornadas “DESCUBRE TU DEPORTE”.**

La puntuación de cada equipo estará relacionada, exclusivamente, con el “Criterio Almería Juega Limpio”. Se utilizará un sistema de valoración de las actitudes participativas de los diferentes equipos, mediante los siguientes criterios de valoración:

- Comportamiento de deportistas en el área de juego (Puntuación máxima 0.25 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al entrenador/a – educador/a, al otro equipo...).
- Comportamiento de los/as técnicos/as responsables de los grupos de participación (Puntuación máxima 0.25 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al otro equipo, a los/as componentes de su equipo, a los/as otros/as técnicos...).
- Comportamiento de deportistas en el banquillo/grada/zona de descanso. (Puntuación máxima 0.25 puntos según implicación de deportistas y de técnicos).
- Participación de todos/as los/as deportistas en cada uno de los circuitos de habilidades establecidos. (Requisito de obligado cumplimiento para que se computen las puntuaciones obtenidas en el resto de indicadores).
- Participación paritaria (Puntuación máxima 0.25 puntos según los porcentajes de participación detallados).
(Puntuación máxima 1 punto)

● **Jornadas “SUBE A LA RED”**

Cada equipo obtendrá una puntuación parcial de cada actividad propuesta (cuestionarios) en función del índice de acierto conseguido por los miembros del equipo en relación a la máxima participación posible (deportistas y técnicos/as inscritos en el equipo). La puntuación final resultará de la sumatoria de las puntuaciones parciales de las actividades propuestas.

(Puntuación máxima 2 puntos)

● **Manualidad Saludable:**

Cada equipo obtendrá una puntuación en función del nivel de participación ofrecido, calidad artística del trabajo desarrollado y presentación del mismo.

(Puntuación máxima 1 punto)

● **Paridad de Genero:**

La composición paritaria de cada uno de los grupos de participación será tenida en cuenta, atendiendo a los siguientes porcentajes.

- Configuración 60/40%: 1.00 punto.
- Configuración 70/30%: 0.75 puntos.
- Configuración 80/20%: 0.50 puntos.
- Configuración 90/10%: 0.25 puntos.

(Puntuación máxima 1 puntos)

● **Índice de Participación:**

Esfuerzo participativo, realizado por cada uno de los equipos en el computo general de cada una de las jornadas, en función del porcentaje de participantes inscritos en el acta de la jornada respecto de su máxima participación posible.

(Puntuación máxima 1 punto)

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FASE CLAUSURA

Criterio de Resultado

Se establecerá una clasificación general de la Jornada de Clausura atendiendo a las puntuaciones obtenidas por cada grupo de participación de los configurados especialmente para ésta.

La puntuación de cada taller estará determinada tanto por “Criterio Resultado” (tiempo y acierto en culminar la tarea propuesta) como por “Criterio Almería Juega Limpio” (comportamiento de participantes).

El Decálogo Almería Juega Limpio en Imágenes





Desarrollamos nuestras intervenciones atendiendo a los objetivos educativos que la competición deportiva en edad escolar persigue.



Aleitamos a los deportistas a aceptar las reglas del juego y a no tratar de sacar ventaja de su incumplimiento.



Favorecemos que los deportistas disfruten libremente de su práctica sin condicionar ni cuestionar el desempeño de sus habilidades en el juego.



Rechazamos activamente cualquier forma de violencia verbal o física que se pueda generar entre o hacia cualquier participante de la actividad deportiva.



Plantearnos nuestras expectativas ante la actividad que presenciamos en consonancia con las de los protagonistas del juego.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

DEPORTE ALMERÍA JUEGA LIMPIO DEPORTE JUGANDO LIMPIO GANAMOS TODOS



Contribuimos a que la labor de los árbitros y jueces sea respetada, considerada y bien valorada.



Enseñamos a saber ganar, a saber perder y a saber divertirse con la práctica deportiva, porque así ganamos todos.



Aplaudimos los esfuerzos, el buen juego y la deportividad de todos, independientemente del resultado.



No interferimos en la labor de los técnicos y educadores responsables de la "dirección deportiva" de los participantes.



Somos conscientes de la influencia que nuestro ejemplo ejerce sobre los deportistas, especialmente si además de espectadores somos sus padres.

DEPORTE JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

DECÁLOGO "ALMERÍA JUEGA LIMPIO" DE LOS BUENOS ESPECTADORES

cajamar

DEPORTE

ALMERÍA,
JUEGA
LIMPIO

SALUD

JUGANDO
LIMPIO
GANAMOS
TODOS

EDUCACIÓN



PROGRAMA INCLUIDO EN EL PLAN ANDALUZ DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2014/2015



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA